

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCÁN

Por renovación de los cargos de Juez de Paz titular y suplente de la localidad de Castilla-La Mancha, que a continuación se expresa, y se publica en el presente edicto:

Partido Judicial de Talavera de la Reina.

Localidad de Navalcán.

Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente.

Los que deseen solicitar dichos cargos, deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En dicha solicitud se hará constar:

Nombre y apellidos.

D.N.I.

Domicilio.

Estudios cursados.

Profesión actual.

A la solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

- a) Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
  - b) Certificado de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
  - c) Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
  - d) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.
- Navalcán 27 de mayo de 2014.- El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.

*N.º I.-4860*